

La construcción del “terrorismo mapuche” en Chile (1997-2023) desde la perspectiva decolonial y de los Estudios Críticos del Terrorismo

A Construção do “terrorismo Mapuche” no Chile (1997-2023) a partir da perspectiva decolonial e dos Estudos Críticos de Terrorismo

Rev. Bras. Est. Def. v. 13, e026003, 2026, p. 1–27
ISSN 2358-3932

TADEU MACIEL
MATHEUS MORAES ALVES MARREIRO
PAULO ROBERTO DA SILVA VIEIRA

INTRODUCCIÓN

Los mapuche son un pueblo indígena que habita las regiones del sur de Chile y de Argentina. El nombre “mapuche” proviene de los términos en mapudungun “Mapu” (tierra) y “Che” (gente), lo que significa “gente de la tierra” (Ñanculef 2016). Según el censo de 2017, el 12,8% de la población chilena es indígena, y los mapuche representan el 79,8% de este grupo

Tadeu Maciel é doutor em Ciências Humanas e Sociais pela Universidade Federal do ABC. É professor do Instituto de Relações Internacionais e Defesa da Universidade Federal do Rio de Janeiro e do Programa de Pós-graduação em Estudos Estratégicos da Universidade Federal Fluminense. É coordenador do laboratório Nexus: segurança e desenvolvimento na política global contemporânea, Rio de Janeiro/Brasil. **Participação do autor:** concepção e delineamento do texto, aporte teórico, auxílio na interpretação dos dados, redação do manuscrito, revisão. Orcid.org/0000-0003-2591-4557. E-mail: tadeummaciell@gmail.com.

Matheus Moraes Alves Marreiro é doutorando em Estudos Estratégicos na Universidade Federal Fluminense, com estágio doutoral na Universidad Austral do Chile, e mestre em Segurança Internacional e Defesa pela Escola Superior de Guerra. Bacharel em Relações Internacionais pela Universidade Católica de Petrópolis. Membro do laboratório Nexus: segurança e desenvolvimento na política global contemporânea, Rio de Janeiro/Brasil. **Participação do autor:** concepção e delineamento do texto, coleta de documentos, interpretação dos dados, redação do manuscrito, revisão. Orcid.org/0000-0002-4508-5285. E-mail: mathmarreiro@hotmail.com.

Paulo Roberto da Silva Vieira é doutorando em Estudos Estratégicos na Universidade Federal Fluminense, com estágio doutoral na University of Oklahoma. Mestre em Estudos Estratégicos e Bacharel em Relações Internacionais pela Universidade Federal Fluminense. Membro do laboratório Nexus: segurança e desenvolvimento na política global contemporânea, Rio de Janeiro/Brasil. **Participação do autor:** concepção e delineamento do texto, aporte teórico, redação do manuscrito, revisão. Orcid.org/0000-0002-6118-0004. E-mail: pr_vieira@id.uff.br.

(Ministerio de Salud de Chile 2022). Los mapuche mantuvieron su autonomía política y territorial hasta el siglo XIX, incluso después de la creación del Estado chileno. Sin embargo, en 1861, el coronel Cornelio Saavedra presentó un plan para ocupar La Araucanía, lo que dio lugar a una serie de represiones y prácticas violentas contra los mapuche (Gaitán-Barrera y Azeez 2018). Desde entonces, esta población ha experimentado una constante pérdida de sus tierras y ha sido etiquetada como “bárbara”, con la supuesta incapacidad de adaptarse a la “modernidad” impuesta por el Estado chileno (Maciel, Marreiro y Martins 2024).

Durante la Guerra Fría, en Chile, la amenaza del “terrorismo” estuvo directamente asociada con los movimientos comunistas y revolucionarios. Sin embargo, tras la redemocratización del país en 1990, y especialmente en el cambio de siglo del XX al XXI, el pueblo mapuche comenzó a ser igualmente categorizado como terrorista. Esta construcción discursiva cobró fuerza en este contexto, denominado también la “nueva guerra de Arauco” (Pairicán y Álvarez 2011), en el cual se intensificó el conflicto entre los movimientos mapuche, por un lado, y el Estado chileno junto con sectores capitalistas, como las empresas forestales y los latifundistas, por otro.

Es precisamente este conflicto en la región de La Araucanía lo que ha llevado a ciertos sectores tanto nacionales como internacionales a asociar al movimiento mapuche con el fenómeno del terrorismo. Algunos autores (García 2020) han señalado el terrorismo como uno de los principales problemas de seguridad en Chile. Richard Kouyoumdjian (2024 s.p.), vicepresidente del *think tank* Athenalab, sostiene que una de las amenazas a la seguridad nacional es la “Insurgencia Mapuche en la Macrozona Sur, la que a veces se viste de delincuencia, violencia rural y terrorismo”. Además, el *Institute for Economics & Peace* (2022), en su informe *Global Terrorism Index 2022*, sitúa a Chile como el decimotercero país más afectado por el terrorismo a nivel mundial y el segundo en América del Sur, solo por detrás de Colombia. Según este informe, los ataques en Chile son atribuidos a los “extremistas de las poblaciones indígenas mapuche”.

Es importante señalar que esta base de datos fue utilizada como fundamento para el documento oficial del gobierno de Chile titulado “Resumen Ejecutivo Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y el de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Plan de Acción 2023-2027”. Este documento sostiene que existen grupos con propósitos terroristas de carácter nacional, vinculados a la violencia rural y activos en la macrozona sur. Dentro de estos grupos, identifica específicamente a dos organizaciones: Weichan Auka Mapu y Coordinadora Arauco-Malleco (Gobierno de Chile 2023).

En este sentido, el presente trabajo busca presentar cómo emerge y problematizar estas categorías que, a menudo, se consideran dadas y neutrales. A partir de las contribuciones de la perspectiva decolonial y de los Estudios Críticos del Terrorismo (ECT), se pretende identificar cómo las agendas de seguridad, junto con los discursos y prácticas que las configuran, constituyen resultados complejos de construcciones sociales y políticas articuladas por aquellos que las proclaman e implementan en un contexto histórico-social específico. La contribución de esta investigación es evidenciar cómo esta construcción política del “enemigo terrorista” mapuche está permeada por el combate a individuos considerados “peligrosos” para la soberanía estatal. En este sentido, el terrorista no se comprendería a partir de una “ontología” o “esencia” universal, sino desde una perspectiva local de supuesta “amenaza”.

De este modo, se busca cuestionar cómo se ha construido el discurso sobre el terrorismo en la región chilena de La Araucanía entre los años 1997 y 2023. El año 1997 marca el comienzo de lo que Pairican y Álvarez llaman la nueva guerra de Arauco. El recorte hasta 2023 busca incluir el inicio del gobierno de Boric para identificar posibles continuidades en los discursos y las prácticas estatales. Se parte de la hipótesis de que la definición de representantes mapuche como terroristas evidencia la persistencia, incluso en regímenes democráticos, del tratamiento de ciertos sectores mapuche como “enemigos internos”, quienes continúan siendo percibidos como “bárbaros”.

En este marco, el estudio se centra en el análisis de discursos y prácticas producidos por agentes oficiales del Estado (congresistas, ministros y presidentes), así como por asociaciones agrícolas y *think tanks*, en la configuración de la supuesta amenaza mapuche, a la luz de los ECT y de la perspectiva decolonial. La selección del material se realizó a partir del archivo digital del Centro de Documentación Mapuche Ñuke Mapu, mediante la búsqueda del término ‘terrorismo’ entre los años 1997 y 2023. Se trata de un enfoque cualitativo, basado en la recopilación y sistematización de documentos con el objetivo de identificar dos elementos clave: la racialización del ‘enemigo interno’, que excede la mera represión política, y la hibridación entre seguridad y colonialidad, donde el Estado justifica la excepción en La Araucanía como una forma de ‘defensa civilizatoria’. De este modo, el análisis busca revelar las lógicas subyacentes que sustentan la construcción del terrorismo indígena como amenaza al orden estatal.

Este artículo consta de tres secciones, además de la introducción y las consideraciones finales. La primera presenta el fenómeno del terrorismo a partir de las contribuciones desarrolladas por los Estudios Críticos del Terrorismo (ECT) y por la perspectiva decolonial, buscando analizar cómo el sesgo político en torno a las definiciones de terrorismo es determinante

para la clasificación de los mapuche como “terroristas”. La segunda sección analiza cómo la categoría de terrorista se construye discursivamente en la Araucanía chilena a partir del año 1997. En la tercera sección, se busca comprender las consecuencias de esta construcción, buscando identificar qué prácticas se emplearon contra estos grupos.

LOS ESTUDIOS CRÍTICOS DEL TERRORISMO Y LA PERSPECTIVA DECOLONIAL: IDENTIFICANDO LA CONSTRUCCIÓN DE AMENAZAS

El terrorismo ha sido un tema ampliamente debatido en la academia en las últimas décadas, en gran parte debido a la dificultad de establecer una definición precisa. La literatura tradicional (Pillar 2001; Hoffman 2006) ha intentado identificar ciertos elementos comunes que permitan caracterizar una “ontología” o “esencia” del terrorismo; sin embargo, esta perspectiva ha sido cuestionada por autores que destacan el carácter político de sus definiciones (Seixas 2008). Desde este enfoque analítico, se advierten las complejidades que dificultan la construcción de discursos totalizantes sobre el terrorismo. En esta línea, la variedad de usos de los términos “terror”, “terrorismo(s)” y “terrorista(s)” revela su instrumentalización política, ya que su empleo suele ser “subjetivo y peyorativo”, con el propósito de “condenar a un adversario” (Crenshaw 2010, 27). Esta subjetividad, sumada a la ausencia de un consenso internacional sobre su definición, impide el uso objetivo del término. Así, se vuelve necesario considerar la coyuntura histórico-social que estructura determinados discursos sobre el terrorismo, es decir, analizar los discursos y prácticas que contribuyen a construir una determinada concepción de terrorismo y, en consecuencia, de los sujetos categorizados como terroristas.

Con base en las contribuciones de los Estudios Críticos del Terrorismo (ECT), este artículo parte de la premisa de que las definiciones de terrorismo poseen un carácter eminentemente político. Los ECT proponen un “giro crítico” en el campo, rompiendo con los enfoques tradicionales al considerar el terrorismo no como una categoría objetiva, sino como una construcción social situada históricamente (Jackson, Smyth y Gunning 2009; Jackson 2016). Esta perspectiva rechaza la idea de que el “terrorista” y el “terrorismo” sean nociones neutras o indiscutibles, enfocándose en cómo estos conceptos son utilizados para deslegitimar determinados actores, alcanzar objetivos políticos y encubrir las ambigüedades del sistema internacional (Heath-Kelly 2016).

En consecuencia, los ECT sostienen que la “amenaza terrorista” es una construcción discursiva, producto de procesos de etiquetado impulsados por élites políticas y otros sectores sociales, cuyas atribuciones se legitiman

en contextos específicos. Así, la dimensión política se vuelve central para el análisis crítico del terrorismo, en contraste con los enfoques tradicionales que buscan una ontología fija del fenómeno. Los ECT adoptan una mirada histórico-política, centrada en las condiciones de producción de las definiciones, en cómo estas legitiman determinados actores como terroristas y en las implicaciones prácticas de tales narrativas, que muchas veces sirven para justificar respuestas estatales más violentas, como la tortura, los asesinatos extrajudiciales, la rendición, el militarismo, el uso intensivo de la vigilancia y enfoques policiales cada vez más intrusivos (Jackson 2016, 27).

La construcción del “terrorista” se apoya en la creación de una figura del “otro peligroso”, del “anormal”, del “bárbaro”, que debe ser vigilado, contenido y combatido. Esta narrativa, de carácter eminentemente político, produce una dicotomía entre héroe y villano, contraterrorista y terrorista, violencia legítima e ilegítima (Maciel y Vieira 2020), que permite criminalizar ciertos grupos y justificar acciones represivas en su contra. Desde una mirada crítica, esta operación discursiva no puede ser comprendida sin considerar su anclaje en estructuras coloniales que siguen organizando las jerarquías sociales en el presente.

A partir del pensamiento decolonial, se evidencia que el concepto moderno de terrorismo, y su aplicación diferencial, responde a una lógica de colonialidad del poder (Quijano 2000), en la cual ciertos cuerpos, lenguas, cosmovisiones y formas de vida son marcados como inferiores, peligrosos o destabilizadores del orden civilizatorio. La figura del “terrorista” mapuche, en este marco, no es simplemente resultado de un aparato de seguridad neutral, sino la expresión de una matriz colonial de poder que racializa, deshumaniza y excepcionaliza a determinados sujetos. Tal como señala Mignolo (2011), el “yo civilizador” necesita producir constantemente un “otro” incivilizado para justificar su dominio, y el dispositivo contraterrorista actúa como uno de los mecanismos contemporáneos dessa reprodução. En esta línea, Walsh (2009) subraya que la colonialidad impone una episteme hegemónica e invisibiliza otras formas de vida, saber y resistencia.

Esta colonialidad se manifiesta en la forma en que el Estado chileno configura al sujeto mapuche como amenaza, situándolo fuera de los marcos de ciudadanía plena. Esta construcción se articula con una narrativa de crisis que requiere respuestas excepcionales, legitimando la expansión de leyes antiterroristas, tecnologías de vigilancia, formas de violencia preventiva y la militarización de los territorios indígenas (Heath-Kelly 2016). En este marco, la rotulación como “terrorista” no solo excluye políticamente, sino que produce un sujeto jurídicamente despojado, tal como lo describe Giorgio Agamben (2007) a partir de la figura del *homo sacer* romano: un individuo que pierde su estatus jurídico, sin garantía de derechos, y se

convierte en una “vida desnuda”, es decir, una vida matable e insacrificable. Así, el terrorismo deja de ser una categoría objetiva y se convierte en un significativo vacío, moldeado por los intereses del poder hegemónico, como advierte [Der Derian \(2010\)](#), cuya forma depende del contexto político: el “terrorista” puede ser un “libertador” o un “criminal” dependiendo del ojo que lo nombra ([Saint-Pierre 2009](#)).

Esta ambivalencia ha sido evidente en contextos históricos como el de Argelia, donde los combatientes por la independencia fueron catalogados como terroristas por el régimen colonial francés en los años 50, o en el caso de Afganistán, donde los combatientes islámicos fueron apoyados por potencias occidentales durante la guerra contra la URSS y más tarde redefinidos como amenazas terroristas tras el 11 de septiembre. Estos ejemplos muestran cómo las etiquetas de “terrorista” o “libertador” son funcionales a los intereses del poder hegemónico y, en ese sentido, esta lógica se reproduce hoy en América Latina como parte de un orden imperial que impone definiciones sobre el peligro y la civilización desde una perspectiva colonial.

La continuidad histórica entre el uso de la etiqueta “terrorista” en las dictaduras del Cono Sur, donde se asoció a opositores comunistas, y su posterior aplicación a los movimientos indígenas en democracia, muestra que, aunque haya cesado el colonialismo formal, persisten estructuras coloniales de exclusión. La figura del indígena terrorista, en especial en el caso mapuche, ilustra cómo la colonialidad del poder se actualiza a través del discurso securitario. En ese marco, los Estudios Críticos del Terrorismo, articulados con el pensamiento decolonial, permiten desmontar la neutralidad aparente del aparato estatal y revelar cómo la seguridad opera como una tecnología de racialización, disciplinamiento y eliminación del otro. Así, la construcción del “terrorista mapuche” no es un desvío del sistema democrático, sino una de sus expresiones coloniales persistentes, como se describirá en las próximas secciones.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CATEGORÍA “TERRORISTA” EN LA ARAUCANÍA CHILENA

La represión estatal contra los mapuche que reivindican derechos territoriales no es un fenómeno nuevo en la historia reciente de Chile. Durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), en el marco de la lucha contra el comunismo, sectores mapuche fueron perseguidos no solo por su adhesión, real o supuesta, a la Unidad Popular y a la reforma agraria, sino también por representar la figura del “indio indomable” que desafiaba el proyecto de una nación homogénea ([Morales-Urra 1999](#)). Desde un enfoque decolonial, esta figura del ‘indio indomable’ encarna la resistencia a un

modelo estatal monocultural, fundado sobre la negación de las epistemologías y territorialidades indígenas.

Paralelamente, el discurso sobre el terrorismo fue utilizado por el régimen para eliminar toda disidencia, especialmente la vinculada al marxismo y a movimientos armados, dando origen a la ley n.º 18.314 en 1984, que institucionalizó la penalización de actos considerados terroristas (Villegas 2018). En ese contexto, activistas mapuche del sur se convirtieron en blanco de la política de erradicación del “cáncer comunista”, lo que derivó en desapariciones, asesinatos, prisiones arbitrarias, despidos y exilios forzados (Crow 2014).

La redemocratización chilena en los años 1990 generó expectativas entre las comunidades indígenas, que esperaban la apertura de canales institucionales para atender sus demandas territoriales y reparar las violaciones de derechos humanos cometidas en la dictadura (Foerster y Lavanchy 2001). Aunque la Ley Indígena n.º 19.253 (1993) y la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) fueron presentadas como avances, el Estado mantuvo un modelo neoliberal que favoreció a empresas transnacionales, profundizando la pobreza, la marginación social y amenazando la supervivencia cultural y política del pueblo mapuche (Gaitán-Barrera y Azeez 2018). Esto confirma lo que autores decoloniales (Mignolo 2011; Quijano 2000; Walsh 2009) denuncian como continuidad colonial bajo formas democráticas, donde el Estado mantiene el control mediante mecanismos modernos, como el asistencialismo o la criminalización.

A pesar de los discursos oficiales sobre diálogo intercultural, los militantes mapuche siguieron siendo retratados como sujetos indisciplinados y subversivos (Crow 2014). Así, si en la dictadura fueron vinculados al comunismo, en democracia se destacaron como supuestas amenazas “terroristas”, lo que evidencia que el terrorismo no es una categoría neutra, sino una construcción discursiva usada por actores como el Estado, *think tanks* o asociaciones empresariales, de acuerdo con relaciones de poder vigentes, como plantean los Estudios Críticos del Terrorismo. Por lo tanto, la categoría ‘terrorista’ opera como dispositivo de contención de los sujetos que disputan el sentido de nación y el uso legítimo del territorio.

Ante este escenario, los movimientos indígenas reformularon sus estrategias de resistencia, enfrentando tanto las herencias coloniales como las nuevas formas de opresión derivadas del sistema económico vigente, especialmente en el conflicto etno-territorial del Wallmapu (Gaitán-Barrera y Azeez 2018).¹ En este contexto, los acontecimientos de 1997 — cuando se reactivó la Ley 12.927 de Seguridad Interior, promulgada en 1975 — marcaron un giro en la estrategia de ciertos grupos mapuche, que, ante la falta de respuestas institucionales y el aumento de la represión, intensifica-

ron su politización y adoptaron el uso de la violencia política como forma de lucha territorial. Estas acciones incluyeron la quema de maquinarias y cultivos de empresas forestales, hidroeléctricas y turísticas, ocupaciones de tierras y enfrentamientos con fuerzas policiales y de seguridad privada, lo que inauguró una nueva etapa en la relación entre el Estado chileno y parte del pueblo mapuche (Pairicán y Álvarez 2011). Para los ECT, estas formas de resistencia deben ser entendidas en su contexto político e histórico, y no reducidas a expresiones patológicas de violencia, como busca hacer el discurso hegemónico.

En 12 de octubre de 1997, mientras autoridades chilenas y diplomáticos españoles celebraban en Lumaco (provincia de Malleco) el “encuentro de dos mundos” y la llegada del “progreso” al continente, cerca de doscientos mapuche de las comunidades Pichilincoyan y Pilinmapu intentaron detener las operaciones de la empresa forestal Bosques Arauco en sus territorios ancestrales (Foerster y Lavanchy 2001). Tras el incendio de camiones, el Diario Austral tituló: “¡Son terroristas! Estrategia subversiva en Lumaco”, iniciando una narrativa mediática que vinculaba la protesta mapuche con el terrorismo (Pairicán 2013). En línea con ese discurso, el Ministro del Interior, Carlos Figueroa, calificó los hechos como terroristas, alegando que la quema de vehículos con conductores presentes era prueba suficiente (*El Mercurio* 1997). Esta visión fue respaldada por el general director de Carabineros, Manuel Ugarte, quien sostuvo que la emboscada respondía a tácticas propias de una organización terrorista, y no a formas legítimas de protesta indígena (*El Mercurio* 1997). Este señalamiento revela una operación discursiva que despoja a la protesta indígena de su dimensión política, transformándola en una amenaza abstracta a la seguridad, tal como explican los ECT.

La reacción institucional fue inmediata: la Corporación de la Madera (Corman) presentó una querrela criminal, la autoridad regional solicitó aplicar la Ley de Seguridad Interior del Estado y el gobierno evaluó el uso de la Ley Antiterrorista contra “indígenas subversivos” (*El Mercurio* 1997). Ese mismo año, el diputado conservador Francisco Bayo (Renovación Nacional) exigió castigos ejemplares mediante dicha ley (Pairicán 2013). En diciembre de 1997, el gobierno de centroizquierda de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994–2000) activó formalmente la Ley de Seguridad Interior y desplegó masivamente policías y militares en la región. Al mismo tiempo, difundió una narrativa que sugería la infiltración de grupos armados de extrema izquierda entre las comunidades mapuche, lo que reforzaba su estigmatización como terroristas (Foerster y Lavanchy 2001). Para responder a las críticas de “mano blanda” y tranquilizar a las empresas forestales, se triplicó el contingente policial en la zona, incorporando fuerzas especiales como

el Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE) y la Dirección de Inteligencia de Carabineros (Dipolcar). Esta ofensiva culminó en la “operación rastrillo”, destinada a capturar a los líderes de los llamados “grupos subversivos” (Pairicán 2013). Esto refleja cómo el Estado moviliza no solo aparatos represivos, sino también marcos discursivos que legitiman el uso de la fuerza en nombre del ‘orden’, invisibilizando la raíz estructural del conflicto.

A partir de 1998, grupos como la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) ganaron protagonismo, y los movimientos mapuche comenzaron a sustituir las “recuperaciones simbólicas” por estrategias más radicales, centradas en la recuperación efectiva de territorios y en enfrentamientos con fuerzas policiales y guardias privados (Pairicán y Álvarez 2011). Ante esta radicalización, el Estado respondió con una doble estrategia: promovió políticas de desarrollo socioeconómico mientras aumentaba la represión y la militarización. En este escenario, sectores de la derecha advirtieron sobre una supuesta “insurrección indígena”, y el diario El Mercurio llegó a calificar la situación como “nuestro pequeño Chiapas” (Pairicán y Álvarez 2011). En 1999, medios como El Mercurio y La Tercera reforzaron esta narrativa al presentar el conflicto como una rebelión étnica con vínculos subversivos y financiamiento externo, construyendo así una imagen de las demandas mapuche como ilegítimas, peligrosas y fabricadas (Canales 2016).

Desde un enfoque decolonial, esta narrativa sirve para deslegitimar las demandas de autodeterminación indígena, equiparándolas con amenazas foráneas que justifican la intervención estatal.

En abril de 1999, congresistas de derecha, como los de Renovación Nacional (RN) y del Partido por la Democracia (PPD), acusaron al gobierno de actuar con pasividad ante las acciones del movimiento mapuche y exigieron respuestas concretas. El senador Roberto Muñoz Barra (PPD) señaló que ciertos sectores mapuche con tendencias anárquicas buscaban su reconocimiento constitucional, advirtiendo que esto era “tan peligroso como si hubiera sectores extremistas, de tendencia terrorista” (*El Mercurio Electrónico* 1999). En la misma línea, el senador Carlos Bombal, de la Unión Demócrata Independiente (UDI), aseguró que estas acciones formaban parte de una estrategia de largo plazo impulsada por grupos remanentes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), como el Ejército de Liberación de los Pobres, con el objetivo de llevar a cabo una “revolución de los pueblos originarios”, lo que, según él, justificaba una respuesta urgente del gobierno para desarticular a los grupos extremistas (*El Mercurio Electrónico* 1999). Este tipo de encuadre reproduce una lógica securitaria que busca anticipar y neutralizar la autonomía indígena, tratándola como una anomalía frente al Estado-nación.

Esta narrativa se consolidó en años posteriores. En 2002, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado elaboró un informe que buscaba criminalizar la lucha mapuche, en el cual el senador Alberto Espina (RN) afirmaba que dicho pueblo representaba una amenaza a la integridad física y al modo de vida de agricultores y campesinos, y que pretendía la creación de un Estado-nación autónomo. Incluso se llegó a denunciar un supuesto “terrorismo cibernético”, atribuido a sitios web que defendían la violencia indígena (*El Mercurio* 2002). Así, la derecha consolidó un discurso que retrataba las reivindicaciones mapuche como ilegítimas y subversivas (Richards 2010). Este tipo de acusaciones revela una tendencia a extender el alcance de la categoría de ‘terrorismo’ hacia el plano simbólico y comunicacional, configurando un nuevo campo de batalla discursivo.

Las asociaciones empresariales agrícolas desempeñaron un papel central en la construcción del discurso sobre el “terrorismo rural” en el sur de Chile. Ya en 1998, la Corporación Chilena de la Madera acusaba al gobierno de actuar con debilidad frente a lo que consideraban acciones criminales con características terroristas (Pairicán 2013). Esto confirma el papel de los actores económicos en la producción del discurso antiterrorista para proteger sus intereses territoriales. En 1999, la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) envió una carta al presidente del Tribunal Supremo calificando los hechos protagonizados por comunidades mapuche como “terrorismo rural” y advirtiendo que la pasividad judicial creaba un clima de impunidad. Su presidente, Ricardo Ariztía, criticó la lentitud del sistema judicial y exigió sanciones más enérgicas contra los responsables (*El Mercurio Electrónico* 1999a).

En 2002, estas acusaciones se intensificaron: Andrés Santa Cruz, entonces presidente de la SNA, afirmó que era imposible producir en Bío-Bío y La Araucanía por culpa de una “tropa de delincuentes y terroristas” (*El Mostrador* 2002). Por su parte, la Confederación de la Producción y el Comercio de la Araucanía denunció la expansión del terrorismo y exigió una aplicación más estricta de las leyes de Seguridad Interior y Antiterroristas (Fredes 2002). Ante estas presiones, el presidente de centroizquierda Ricardo Lagos (2000-2006) reconoció la existencia de actos terroristas, aunque destacó que estaban bajo control judicial, mientras su ministro del Interior, José Miguel Insulza, matizó la narrativa empresarial, afirmando que no había muertos ni heridos graves que justificaran el uso del término “terrorismo” (Fredes 2002).

Por su parte, los *think tanks* vinculados a sectores de derecha fueron otros actores importantes en la construcción de la categoría de “terrorista” en Chile. En 1999, el *think tank* Libertad y Desarrollo ya llamaba las

recuperaciones de tierra mapuche de “ataques terroristas”. En 2001, este mismo centro publicó un ensayo lamentando los ataques de Al-Qaeda en Washington y Nueva York. Este ensayo identificaba la “cuestión indígena” en Chile como una “situación de riesgo” que necesita ser abordada en el nuevo contexto global, vinculando discursivamente el activismo mapuche con los ataques a los Estados Unidos (Richards 2010). Este intento de asociar el activismo mapuche con el terrorismo global responde a una lógica de securitización que se intensificó tras el 11/09, como destacan los ECT.

La prensa chilena también desempeñó un rol clave en la construcción del “terrorismo” mapuche, infantilizando y criminalizando sus protestas. Los militantes eran presentados como apolíticos, bárbaros, irracionales y manipulados por actores externos, incapaces de organizarse por sí mismos. Esta representación se alinea con lo que la perspectiva decolonial denuncia como racismo epistémico: una negación sistemática de la agencia y racionalidad política de los pueblos indígenas. Algunos medios incluso vincularon con organizaciones como las FARC, ETA o Al-Qaeda (Crow 2014; *El Mercurio* 2002). Desde 1997, periódicos como *El Mercurio*, *Diario Austral* y otros han promovido este tipo de narrativa, que aún persiste. Ejemplo de ello son artículos de *El Libroero* que, incluso en fechas recientes, refuerzan supuestas conexiones entre organizaciones mapuche y grupos como ETA y las FARC (Avendaño 2020; Avendaño 2024). Todo esto evidencia que la categoría de “terrorismo” en La Araucanía no es un hecho objetivo o neutro, sino una construcción discursiva sostenida por determinados actores e intereses históricos.

De este modo, diversos sectores — prensa, actores políticos, asociaciones empresariales y *think tanks* — han desempeñado un papel central en la construcción del pueblo mapuche como “terrorista” y, por extensión, como portador de reivindicaciones peligrosas e ilegítimas. Estos actores han buscado encuadrar a los grupos mapuche bajo esta categoría, presionando al gobierno para la adopción de medidas más estrictas contra el movimiento. Para comprender esta construcción discursiva, los Estudios Críticos del Terrorismo resultan fundamentales, al revelar cómo la etiqueta de “terrorismo” es una categoría social y políticamente producida, utilizada para criminalizar y controlar a quienes desafían el orden establecido. La perspectiva decolonial, a su vez, permite situar este fenómeno dentro de continuidades coloniales, donde el Estado reproduce lógicas de dominación y exclusión que niegan la legitimidad de las demandas mapuche, en un proceso que trasciende la mera seguridad para involucrar relaciones históricas de poder, territorio y cultura. En la sección siguiente se analizarán las consecuencias y proyecciones de este discurso.

LAS CONSECUENCIAS DEL DISCURSO SOBRE EL “TERRORISMO MAPUCHE”

A partir de 2002, sob la presión de sectores sociales, especialmente de la derecha, varios mapuche comenzaron a ser procesados y encarcelados bajo la Ley Antiterrorista (Villegas 2018). El Estado responsabilizó principalmente a la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), iniciando una persecución sistemática contra sus líderes, miembros y simpatizantes, que resultó en numerosas detenciones y prisiones, marcando lo que Pairicán y Álvarez (2011) denominan el “inicio del ataque” y la “era de la judicialización emblemática”. Este giro “hacia la derecha” del gobierno de Ricardo Lagos (Partido Socialista) unificó intereses con el sector empresarial, desplegando la operación de inteligencia “Paciencia” para desarticular a la CAM mediante un trabajo policial sistemático (Pairicán y Álvarez 2011). Estas acciones no fueron aisladas, sino parte de un contexto global posterior al 11 de septiembre de 2001, cuando la etiqueta de “terrorista” comenzó a usarse para deslegitimar luchas subalternas, en una lógica similar a la del uso del término “comunista” durante la Guerra Fría (Richards 2010). Desde la perspectiva de los Estudios Críticos del Terrorismo, el uso estratégico de la legislación antiterrorista evidencia una construcción política que sirve para deslegitimar resistencias subalternas.

De acuerdo con la propia Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), en 2002, desde los más altos niveles del Ministerio del Interior, en conjunto con el jefe de Carabineros, José Alejandro Bernales, se articuló una operación de contrainsurgencia destinada a anular las recuperaciones territoriales organizadas por la CAM. Desde una perspectiva decolonial, esta operación puede interpretarse como una actualización de las técnicas coloniales de control y exterminio sobre pueblos indígenas que desafían el orden estatal y capitalista, recurriéndose a la idea de “terrorismo” para justificar la persecución política contra la organización. Como resultado, la CAM señala la muerte del militante mapuche Alex Lemún a manos de la policía en noviembre de 2002; la militarización de las rutas que conectaban diversas comunidades mapuche; y la criminalización de los procesos de recuperación territorial, ejemplificada en la condena de los lonkos Pascual Pichún y Aniceto Norín. Esta persecución continuó y, según la organización, en 2009 el 80 % de sus dirigentes se encontraban en prisión política (Coordinadora Arauco-Malleco 2019).

Así, los gobiernos de centroizquierda de la Concertación por la Democracia (1990-2010) adoptaron una postura doble. Por un lado, promovieron la expansión de ciertas políticas públicas que incorporaban algunas de las demandas de la comunidad mapuche (apoyaron programas

de asistencia social, subsidio de tierras, superación de la pobreza y otros servicios básicos). Estas políticas han sido también instrumentos de cooptación que invisibilizan las demandas estructurales, enmarcando a los mapuche dentro de una lógica asistencialista que perpetúa su subordinación. Por ejemplo, no se abordaron demandas más radicales, como el territorio autónomo, el autogobierno o incluso la representación política colectiva (Canales 2016; Pairicán y Álvarez 2011; Richards 2010). Por otro lado, se recurrió al uso de la fuerza y a una aplicación más rigurosa de la ley en aquellos casos en los que los mapuches rechazaran ser cooptados. Estas políticas punitivas se centraron en construir a los mapuche no solo como insurrectos, sino también como terroristas (Canales 2016; Richards 2010). Como sostienen los ECT, esto refuerza una noción de ‘enemigo interno’ que justifica la violencia estatal en nombre de la seguridad nacional.

Estas prácticas son criticadas por la propia CAM, que sostiene que, además de las operaciones de represión y encarcelamiento, el Estado ha adoptado medidas desarrollistas a través de organismos estatales y con el respaldo de los medios de comunicación masiva. Dichas medidas, según la organización, buscan seducir “las comunidades por medio de beneficios clientelares (proyectos), lo que pretendem destruir el ordenamiento comunitario ancestral y con ello, la producción del sujeto terrorista como el nuevo enemigo interno nacional al que hay que aislar y aniquilar” (Coordinadora Arauco-Malleco 2019, 17). Este discurso se alinea con la colonialidad del poder, que busca domesticar o eliminar formas de organización indígena no subordinadas al Estado y al mercado.

La presidenta Michelle Bachelet (2006-2010) prometió que su gobierno no aplicaría la ley antiterrorista, sin embargo, fue invocada en varias ocasiones durante su presidencia. La brutalidad policial y los abusos contra los derechos humanos continuaron ocurriendo contra las poblaciones mapuche. Incluso durante su segundo mandato (2014-2018), este discurso sobre el terrorismo en la Araucanía continuo siendo recurrente, a pesar de que ella no lo utilizara directamente. Por otro lado, ese discurso fue empleado por otros políticos chilenos durante los años de Bachelet, lo que revela que, a menudo, el marco securitario trasciende orientaciones políticas, siendo parte de un consenso institucional que asocia diferencia cultural con amenaza.

Con la elección del presidente de derecha Sebastián Piñera (2010-2014), el discurso sobre la lucha contra el terrorismo pasó a formar parte de sus declaraciones públicas. Esto se evidencia en una intervención de enero de 2014, en la que afirmó que el terrorismo no prevalecerá en La Araucanía y que Chile está experimentando un problema de seguridad. Además, criticó a los jueces por privilegiar los intereses de los delincuentes en detrimento

de los derechos de las víctimas, por lo cual instó a que todos condenen el terrorismo “vengan de donde vengan” ([Centro Ñuke Mapu 2014](#)). Este tipo de narrativa refuerza lo que los ECT denominan ‘terrorismo simbólico de Estado’, donde el miedo es producido discursivamente para justificar políticas de represión y control. Con el retorno de Bachelet al poder (2014–2018), este discurso y las prácticas de combate al terrorismo en La Araucanía continuaron siendo recurrentes en diversas esferas de la sociedad, a pesar de que la presidenta no lo utilizara de forma directa.

En 2015, durante el gobierno de Bachelet, el senador de derecha Alberto Espina afirmó que las acciones de los mapuche no eran delitos comunes, sino conductas terroristas. El senador defendió una reforma a la ley antiterrorista para hacerla más efectiva en estos casos, así como sostuvo una mayor capacitación para las policías, ya que “delitos de esta naturaleza requieren que el Gobierno tenga una policía especializada de élite, debidamente capacitada, para enfrentar las acciones de estos delincuentes, que en muchos casos son actos denominados como conductas terroristas” ([Senado de Chile 2015](#)).

Así como en los períodos anteriores, diversas organizaciones continuaron respaldando este discurso de amenaza terrorista. En 2015, durante una comisión en el Congreso de Chile, la secretaria de la Asociación de Víctimas de la Violencia de la provincia de Malleco, Marilú Balboa, exigió al gobierno cuatro puntos principales: 1) el reconocimiento de la existencia de violencia y terrorismo en la región de Araucanía, y la consideración de los agricultores como víctimas de estos actos; 2) el restablecimiento del estado de derecho en la región; 3) que el Estado de Chile indemnice a las víctimas, entre ellos, a los pequeños agricultores que han sufrido daños económicos y psicológicos; y 4) la modificación de la ley antiterrorista. Estas demandas reflejan cómo actores no estatales, pero con poder económico y simbólico, contribuyen a definir qué constituye ‘terrorismo’, reforzando una lectura funcional a sus intereses de clase y propiedad. Por otro lado, Valeria Ceroni, de la organización Mujeres por la Araucanía, criticó a las autoridades por utilizar términos como “robo de madera”, “tensión intercultural” y “violencia rural”. Para ella, esas expresiones eran eufemismos, y afirmó que la situación en Araucanía era claramente terrorismo, sin necesidad de suavizar los términos ([Congreso de Chile 2016](#), 88).

Algunas organizaciones vinculadas al agronegocio continúan hasta la actualidad reforzando este tipo de discurso sobre la construcción del terrorismo. La Federación de Asociaciones Rurales del Mercosur Ampliado (FARM) emitió una declaración en mayo de 2022 expresando su preocupación por “los graves incidentes de violencia de carácter terrorista que se viven en las regiones del Biobío y Araucanía de Chile” ([Farm 2022](#)). Además

de esta organización, otras como la Sociedad Nacional de Agricultura, la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco y la Asociación de Agricultores de Malleco siguen reproduciendo este tipo de discurso.

Además, los *think tanks*, como Libertad y Desarrollo, continuaron promoviendo el discurso de que la violencia en Araucanía constituía una amenaza terrorista. En junio de 2017, este *think tank* publicó un informe titulado “¿Terrorismo en la Araucanía? Una falsa interrogante”, en el cual argumentaba que los grupos que utilizan la violencia en la región deben ser clasificados como terroristas, basándose en una serie de criterios: 1) el uso de la violencia como expresión política; 2) la promoción del terror en la sociedad civil; 3) la existencia de una organización detrás de las acciones; 4) la divulgación de los actos y la conexión con una inspiración ideológica; 5) el desafío al marco institucional actual. Con este encuadre, la solución propuesta para el conflicto sería la aplicación rigurosa de la ley antiterrorista (Vinagre 2017). En línea con los ECT, esto pone de manifiesto cómo ciertos centros de pensamiento actúan como productores de legitimidad para el uso del derecho penal del enemigo contra sectores subalternos.

En una entrevista concedida a El Austral en 2017, Jorge Ramírez, coordinador de investigación del mismo *think tank*, afirmó que “hay elementos que permiten establecer de manera categórica que aquí en Araucanía hay terrorismo”, según él, esos grupos buscan infundir pánico, utilizan la violencia como instrumento de acción política, difunden sus atentados y dejan panfletos en apoyo a la causa (en este caso, territorial), además de tener una naturaleza ideológica y una organización estructurada. Ramírez también defendió que la solución para el conflicto debería pasar por el perfeccionamiento de la ley antiterrorista y su aplicación, además de una mejora en las políticas públicas que fomenten la integración cultural y el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades indígenas (Libertad y Desarrollo 2017).

Durante el segundo mandato del presidente de derecha Sebastián Piñera (2018-2022), el gobierno chileno adoptó el término “terrorismo” en su vocabulario. El retorno de Sebastián Piñera al gobierno (2018-2022) hizo que el término “terrorismo” volviera a formar parte del vocabulario de la presidencia de la República. El primero de junio de 2019, el presidente Piñera, en su discurso en el Congreso chileno, afirmó que se comprometía a “combatir con máxima voluntad y firmeza, siempre dentro del marco de la ley, el terrorismo, la violencia y la delincuencia rural, que ha golpeado duramente a la Región de La Araucanía y regiones vecinas”² (Piñera 2019). El ministro del Interior y Seguridad Pública de su gobierno, Rodrigo Delgado, declaró que “no puede haber ni causas sociales ni étnicas que sirvan de paraguas comunicacional o político a delincuentes y al terrorismo” (Cámara de Diputados y Diputadas 2021).

El gobierno de Piñera, respondiendo a las demandas de la derecha chilena y de asociaciones empresariales, decretó, el 12 de octubre de 2021, un “Estado de Excepción Constitucional”, bajo el argumento de que la región de La Araucanía y Biobío sufrían “gravemente los efectos de la violencia, ataques de bandas del crimen organizado, del terrorismo, del narcotráfico, del robo de madera” (Piñera 2021). Este discurso construye un escenario de guerra interna, donde el territorio mapuche es representado como una ‘zona roja’, habilitando la intervención militar como única respuesta válida. Como consecuencia, se enviaron soldados de las fuerzas armadas a diversas zonas de La Araucanía y Biobío. Los militares realizaron funciones de apoyo a la policía en estos territorios, tales como actividades de apoyo logístico y tecnológico, comunicaciones, vigilancia y patrullaje. Además, los militares podían impedir manifestaciones y reuniones en espacios públicos y controlar el flujo de personas en estas provincias (Piñera 2021).

Esta medida no se limitó al gobierno de Piñera, sino que también fue prorrogada durante el gobierno del presidente progresista Gabriel Boric. Durante el periodo electoral, Boric criticó el estado de excepción, afirmando que la medida solo aumentaría la tensión. Después de su elección, los grupos políticos de derecha y del centro presionaron a Boric para que tomara más medidas de seguridad y lo acusaron de inacción y de ser cómplice de la violencia de los mapuches. Boric también optó por decretar un estado de excepción dos meses después de haber sido elegido, continuando con la estrategia de militarizar el conflicto (Ulloa 2022). El presidente decidió asignar funciones “limitadas” a los militares en la región, contrariando las presiones de los empresarios locales y de la oposición de derecha, que exigían que las fuerzas armadas tuvieran más atribuciones.

Además de dar continuidad a la militarización en La Araucanía, el presidente Gabriel Boric también reforzó el discurso sobre la existencia de actos terroristas en la región. En su discurso ante el Congreso, el 1 de junio de 2023, declaró que “en los últimos tres meses hemos vivido un recrudecimiento de la violencia y actos terroristas con víctimas inocentes que a todos indignan”, señalando que esto obligaba al Estado a actualizar sus estrategias de persecución policial, aunque sin abandonar el diálogo ni la búsqueda de una solución a la deuda histórica con el pueblo mapuche. Sin embargo, la persistencia en utilizar el concepto de ‘terrorismo’ revela la dificultad de romper con una lógica estatal que, desde una mirada decolonial, sigue operando bajo una racionalidad colonial que criminaliza la autonomía indígena. En línea con su antecesor, calificó los ataques realizados por la CAM como “actos de carácter terrorista” (France Presse 2022), y afirmó que estos provenían de una “pequeña minoría violenta” que “será perseguida y castigada por el Estado como corresponde”. Para enfrentar

el conflicto, Boric propuso una estrategia basada en tres dimensiones: inversión pública, fortalecimiento del diálogo — destacando la creación de la Comisión de Paz y Entendimiento — y mejora de la eficacia en la persecución policial (Araneda 2023).

De esta forma, los referentes teóricos-metodológicos de los ECT permitieron identificar que diversos sectores de la sociedad chilena, entre ellos políticos, medios de comunicación, asociaciones empresariales y think tanks, han producido discursos que construyen a los mapuches como terroristas. Estos discursos comenzaron a producirse a partir de 1997, promovidos por diversos sectores conservadores, lo que condujo a la aplicación de la ley antiterrorista contra militantes mapuches a partir de 2002. Como se puede observar en esta sección, dichos discursos no cesaron después de 2002, sino que continuaron existiendo y reproduciéndose, exigiendo la implementación de medidas más severas por parte de los presidentes.

Aunque los presidentes de la Concertación fueron reticentes a declarar discursivamente a determinados grupos mapuche como “terroristas”, la práctica política de represión continuó aplicándose contra estas poblaciones. Cabe destacar que, durante el primer y segundo mandato de Piñera, este discurso se incorporó a nivel presidencial, con la consecuencia de la declaración de un estado de excepción en 2021. El gobierno siguiente, del presidente de izquierda Gabriel Boric, mantuvo el uso de estos discursos y prácticas en relación con el terrorismo mapuche. Estos discursos comenzaron a producirse a partir de 1997, lo que llevó a la aplicación de la ley antiterrorista contra militantes mapuches a partir de 2002 y a un estado de excepción en 2021. Para Richards (2010), esta construcción discursiva del mapuche como terrorista deshumaniza a esta población, transformándolos en sujetos bárbaros e inferiores, que no encajarían dentro de la concepción moderna del Estado-Nación. Este tipo de discurso también sirve para movilizar una oposición a ellos tanto a nivel local como nacional.

Además, se argumenta que esta construcción del “terrorista mapuche” legitima la aplicación de la violencia contra estas poblaciones. La construcción discursiva parte de la afirmación de que son terroristas para, a continuación, proponer actuaciones centradas en la represión. A partir de la categorización del mapuche como terrorista, estos sectores justifican diversas formas de violencia, como la aplicación de la ley antiterrorista y la militarización del conflicto. Por lo tanto, la supuesta existencia de terrorismo en la región justificaría los esfuerzos de las élites para mantener su dominio social, económico y territorial en la zona, volviendo ilegítimas las reivindicaciones mapuches.

Desde esta perspectiva, los Estudios Críticos del Terrorismo y el pensamiento decolonial ofrecen herramientas fundamentales para desna-

turalizar estas narrativas y desmontar los mecanismos de poder que las sustentan. Los ECT permiten cuestionar la pretendida objetividad de la categoría “terrorismo”, revelando cómo su aplicación responde a intereses específicos y relaciones asimétricas de poder (Jackson 2016). Por su parte, la mirada decolonial evidencia que estas construcciones están profundamente ancladas en una matriz colonial que racializa, deshumaniza y excepcionaliza a determinados sujetos (Quijano 2000; Walsh 2009). En este sentido, clasificar al mapuche como terrorista no solo silencia su historia de despojo y resistencia, sino que reactualiza lógicas coloniales que colocan al “otro indígena” como una amenaza a ser contenida. Así, ambas perspectivas contribuyen a comprender que el uso del lenguaje del terrorismo en el caso mapuche no es una respuesta neutral a la violencia, sino parte de un proyecto político de control y dominación.

No obstante, es importante destacar que existen resistencias a la categorización del movimiento mapuche como terrorista, especialmente por parte de la propia Coordinadora Arauco-Malleco (CAM). Esta organización denuncia que la noción de terrorismo fue impulsada desde el Estado y la oligarquía para criminalizar las demandas territoriales y justificar la represión, lo que ha llevado a la detención de militantes y a su estigmatización mediática (CAM 2019). Según la CAM, este discurso, promovido por la “derecha fascista” y difundido por medios afines a los grupos de poder, se sustenta en un imaginario ficticio del terrorismo mapuche, utilizado como estrategia de control político y económico. En este contexto, su líder Héctor Llaitul ha enfatizado que no se declaran terroristas ni criminales, sino que llevan adelante una lucha territorial y política por la autonomía del pueblo mapuche (González 2020).

Esta posición también es respaldada por otros actores mapuche, como el jurista Salvador Millaleo, quien considera que la acusación de terrorismo responde a una práctica histórica en Chile de deslegitimar toda forma de protesta social (*Diario UChile* 2022). Asimismo, académicos como José Marimán (2012) y Fernando Pairicán (*Redacción* 2012) cuestionan el uso de la categoría “terrorismo”, defendiendo que el conflicto debe ser comprendido como parte de una cuestión nacional mapuche, en la que la violencia política responde a una lógica de resistencia histórica. Así, frente al discurso hegemónico que criminaliza la causa mapuche, persisten voces que disputan activamente su legitimidad.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente trabajo analizó cómo el Estado chileno, influenciado por los intereses de los principales grupos de poder, construyó una narrativa

que representa a ciertos sectores del pueblo mapuche como terroristas, calificándolos como “indisciplinados”, “ingobernables” y “problemáticos”. Esta construcción del “otro” como amenaza ha sido utilizada estratégicamente por actores estatales y no estatales para legitimar el orden vigente y deslegitimar las reivindicaciones políticas que desafían la centralidad del Estado en territorios históricamente disputados.

Frente a este escenario, el objetivo principal de este estudio fue presentar cómo emerge y problematizar la pretensión del Estado chileno de definir al pueblo mapuche como “terrorista”. Para ello, se recurrió a los aportes de los Estudios Críticos de Terrorismo (ECT), que permiten desnaturalizar las definiciones oficiales sobre terrorismo, evidenciando su carácter político, relacional y discursivo. Desde esta perspectiva, se examinó cómo se produce la construcción de un ambiente de inseguridad en la región de La Araucanía entre 1997 y 2023, a partir de discursos y prácticas de actores estatales, sectores empresariales, medios de comunicación y *think tanks*.

La incorporación de una mirada decolonial también resultó fundamental para comprender cómo estas narrativas sobre “terrorismo mapuche” se inscriben en una lógica colonial más amplia, en la que se refuerza la figura del indígena como “enemigo interno” y se justifica su represión bajo marcos jurídicos y militares. Esta doble perspectiva – crítica y decolonial – permite no solo dismantelar la supuesta objetividad del rótulo de “terrorista”, sino también visibilizar las relaciones de poder que sostienen esta clasificación y sus consecuencias materiales.

En suma, el análisis reveló que la designación del pueblo mapuche como amenaza terrorista no responde a una realidad objetiva, sino a una operación discursiva orientada a conservar la hegemonía del Estado y los intereses del capital en territorios ancestralmente disputados. A través de esta lente crítica, se torna posible no solo entender los mecanismos de estigmatización y criminalización, sino también abrir espacio para nuevas formas de diálogo y justicia histórica.

DECLARAÇÃO DE FINANCIAMENTO

Informamos que os autores do artigo Matheus Marreiro e Paulo Roberto Vieira são bolsistas Capes de doutorado. Além disso, destacamos que não há conflitos de interesse (financeiros ou de outra natureza) que possam ter influenciado o trabalho.

REFERENCIAS

Agamben, Giorgio. 2007. *Homo Sacer: O poder soberano e a vida nua*. Belo Horizonte, Editora UFMG.

Aylwin, José. 2000. “Los conflictos en el territorio mapuche: antecedentes y perspectivas.” *Perspectivas* 3, no. 2: 277–300.

Araneda, Fernanda. 2023. “Presidente Boric desde la Araucanía ‘A mí no me van a intimidar’.” *Radio UChile* (Junio). radio.uchile.cl/2023/06/16/presidente-boric-desde-la-araucania-a-mi-no-me-van-a-intimidar/.

Avendaño, Emily. 2020. “El modus operandi estilo FARC en atentado explosivo en Tirúa.” *El Libero* (Abril). ellibero.cl/actualidad/el-modus-operandi-estilo-farc-en-atentado-explosivo-en-tirua/.

Avendaño, Emily. 2024. “La desconocida relación entre la CAM y la ETA: desde visitas a la cárcel a Llaitul hasta el mismo modus operandi.” *El Libero* (Enero). ellibero.cl/actualidad/la-desconocida-relacion-entre-la-cam-y-la-eta-desde-visitas-a-la-carcel-a-llaitul-hasta-el-mismo-modus-operandi/.

Boric, Gabriel. 2023. “Cuenta Pública de S.E. El presidente de la república, Gabriel Boric Front ante el Congreso Nacional.” *Prensa Presidencia* (Junio). prensa.presidencia.cl/lfi-content/uploads/2023/06/01.06.2023-cuenta-publica-presidencial-ok_2.pdf.

Cámara de Diputados y Diputadas. 2021. “Cámara analizó hechos de violencia en La Araucanía.” *Cámara Centro de Prensa* (Abril). www.camara.cl/cms/camara-analiza-hechos-de-violencia-en-la-araucania/.

Canales, Pedro. 2016. “Los Mapuche y las lucha por la autonomía en Chile, 1990-2005”. *Revista de Historia Regional* 21, no. 2: 551–74.

Centro Ñuke Mapu. 2014. “Piñera asegura que en La Araucanía hay ‘terrorismo’”. *Centro Ñuke Mapu* (Enero). mapuche.info/centro-documentacion-nuke-mapu/conflicto-paz-y-resolucion/piñera-asegura-que-en-la-araucania-hay-terrorismo?highlight=WyJ0ZXJyb3Jpc-21vIl0=.

Congreso de Chile. 2016. “Informe de la ‘Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno en relación con la situación de inseguridad que se vive en la región de la Araucanía.’” (Agosto). www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=80576&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION.

El Mercurio. 2002. “Terrorismo cibernético”. *Centro Ñuke Mapu* (Diciembre). mapuche.info/noticias-1997-2009/noticias-2002/terrorismo=-cibernetico?highlight=WyJ0ZXJyb3Jpc21vIiwY2liZXJuZXRpY28iXQ==.

El Mostrador. 2002. “SNA: Hay una ‘tropa de delinquentes y terroristas’ en las regiones VIII y IX.” *Mapuche info* (Maio). mapuche.info/noticias-1997-2009/noticias-2002/sna-hay-una-tropa-de-lincentes-y-terroristas-en-las-regiones-viii-y-ix?highlight=WyJzbnEiXQ==.

Federación de Asociaciones Rurales del Mercosur (Farm). 2022. Declaración ante los graves incidentes de inseguridad en Chile (Mayo). farmercosur.org/wp-content/uploads/2022/05/20220510_DeclaracionFARMInseguridadChile.pdf.

Foerster, Rolf y Javier Lavanchy. 2001. “La problemática mapuche en el 99.” En *Territorio Mapuche y Expansión Foresta*, editado por Sara McFall. Temuco: Instituto de Estudios Indígenas.

France Presse. 2022. “Presidente Boric, do Chile, classifica de ‘terroristas’ ataques em área de conflito mapuche.” *G1* (Noviembre). g1.globo.com/mundo/noticia/2022/11/10/presidente-boric-classifica-de-terroristas-ataques-em-area-de-conflito-mapuche.ghtml.

Fredes, Iván. 2002. “Conflicto mapuche: Empresarios se enfrentan al Gobierno.” *El Mercurio Electronico* (Marzo). www.mapuche.info/news/merc020311.html.

Gaitán-Barrera, Alejandra y Govand Khalid Azeez. 2018. “Beyond recognition: Autonomy, the state, and the Mapuche Coordinadora Arauco Malleco.” *Latin American and Caribbean Ethnic Studies* 13, no. 2: 1–22.

García, Jaime. 2020. “La seguridad y la defensa.” *Panorama de Seguridad & Defensa* (Março). anepe.cl/wp-content/uploads/2020/11/Panorama-LA-SEGURIDAD-UN-ASUNTO-DE-ESTADO-SD-Editorial-y-Ana%CC%81lisis-JGB-JGC.pdf.

Gobierno de Chile. 2023. “Resumen Ejecutivo Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y el de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Plan de Acción 2023-2027.” *Estrategia Nacional para prevenir y combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo*. www.estrategiaantilavado.cl/upload/repo/Resumen%20Ejecutivo%20EN%20y%203%20ENR_100.pdf.

González, Tomás. 2020. Héctor Llaitul, vocero de la CAM: “No tenemos una visión terrorista, sino todo lo contrario”. *Diario UChile* (Noviembre). radio.uchile.cl/2020/11/04/hector-llaitul-vocero-de-la-cam-no-tenemos-una-vision-terrorista-sino-todo-lo-contrario/

Heath-Kelly, Charlotte. 2016. "Post-Structuralism and Constructivism." En *Routledge Handbook of Critical Terrorism Studies*, editado por Richard Jackson: 136–59. New York: Routledge.

Hoffman, Bruce. 2006. *Inside Terrorism*. New York: Columbia Press.

Institute for Economics & Peace. 2022. *Global Terrorism Index 2022: Measuring the Impact of Terrorism*. Sydney: IEP. visionofhumanity.org/resources.

Jackson, Richard. 2016. *Routledge Handbook of Critical Terrorism Studies*. New York: Routledge.

Jackson, Richard, Marie Breen Smyth y Jeroen Gunning. 2009. "*Critical Terrorism Studies: A New Research Agenda*." New York: Routledge.

Kouyoumdjian, Richard. 2024. "Está en riesgo la seguridad nacional de Chile?" *Biobiochile* (Marzo). www.biobiochile.cl/noticias/opinion/tu-voz/2024/03/11/esta-en-riesgo-la-seguridad-nacional-de-chile.shtml.

Libertad y Desarrollo. 2017. "Jorge Ramírez en El Austral de La Araucanía: "Hay elementos que permiten establecer de manera categórica que aquí hay terrorismo." *LYD* (Mayo). lyd.org/centro-de-prensa/noticias/noticias-portada/2017/05/jorge-ramirez-austral-la-araucaania-elementos-permiten-establecer-manera-categorica-aqui-terrorismo/.

Maciel, Tadeu Morato y Paulo Roberto Vieira. 2020. "O processo de verificação e a governamentalidade planetária no combate ao terrorismo durante o governo George W. Bush." *Revista Conjuntura Global* 9, no. 2: 162–79.

Maciel, Tadeu Morato, Matheus Moraes Alves Marreiro y Rafaela Guimarães dos Santos Martins. 2024. "Problematizando o Estado como sinônimo de paz civil: Uma genealogia da violência pacificadora contra os Mapuche no Chile." *Rev. Carta Inter*. 19, no. 1: 1–24.

Marimán, Jose. 2012. *Autodeterminación: Ideas políticas mapuche en el albor del siglo XXI*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Mignolo, Walter. 2011. *The Darker Side of Western Modernity: Global Futures, Decolonial Options*. Durham: Duke University Press.

Ministerio de Salud de Chile. 2022. *Diagnóstico de Salud de los Pueblos Indígenas de Chile*. www.ssoquimbo.cl/gob-cl/documentos/files/aps/19-11-2021/ANEXO-07-2022.pdf

Morales-Urra, Roberto. 1999. "Cultura Mapuche y Represión en Dictadura." *Revista Austral de Ciencias Sociales* 3: 81–108.

Ñanculef, Juan. 2016. *Tayiñ mapuche kimün: epistemología mapuche – sabiduría y conocimientos*. Santiago: Universidad de Chile.

Pairicán, Fernando. 2013. "Lumaco: La cristalización del movimiento autodeterminista mapuche." *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 17, no. 1: 35–57.

Pairicán, Fernando y Rolando Álvarez. 2011. "La nueva guerra de Arauco: La Coordinadora Arauco-Malleco y los nuevos movimientos de resistencia mapuche en el Chile de la Concertación (1997-2009)." *Revista Izquierdas* 10: 66–84.

Pillar, Paul. 2001. *Terrorism and U.S Foreign Policy*. The Brookings Institution, US.

Piñera, Sebastián. 2019. "Mensaje al país del presidente de la república Sebastián Piñera Echenique." *Camara de Chile* (Julio). www.camara.cl/camara/doc/archivo_historico/mensaje_2019.pdf.

Piñera, Sebastián. 2021. "Piñera prorroga el estado de excepción en región mapuche." *Deutsche Welle* (Septiembre). www.dw.com/es/piñera-prorroga-el-estado-de-excepción-en-la-araucanía-y-el-biobío/a-59633597#:~:text=»La%20región%20de%20La%20Araucanía%20y%20el%20Biobío,de%20robo%20de%20madera»%2C%20indicó%20el%20mandatario%20conservador.

Presidencia de la República. 2021. "Presidente Piñera realiza anuncios para la Región de la Araucanía." *Prensa Presidência* (Junio). prensa.presidencia.cl/lfi-content/uploads/2021/06/26-06-2021-pdte-pinera-realiza-anuncios-para-la-region-de-la-araucania-transcripcion.pdf.

Quijano, Aníbal. 2000. "Colonialidad del Poder y Clasificación Social." *Journal of World-Systems Research* 11, no. 2: 342–86.

Redacción. 2012. "Investigador mapuche: 'La CAM es más una escuela ideológica que una organización'," *El Dinamo* (Enero). www.eldinamo.cl/pais/2012/01/12/investigador-mapuche-la-cam-es-mas-una-escuela-ideologica-que-una-organizacion/

Richards, Patricia. 2010. "Of Indians and Terrorists: How the State and Local Elites Construct the Mapuche in Neoliberal Multicultural Chile." *Journal of Latin American Studies* 42, no. 1: 59-90.

Saint-Pierre, H. L. 2009. "Fertilidade Heurística da abordagem vitimológica para a análise do terrorismo." En *Neoterrorismo: Reflexões e Glossário*, editado por

Alexander Zhebit e Francisco Carlos Teixeira da Silva: 99–116. Rio de Janeiro: Gramma.

Seixas, Eunice de Castro. 2008. “Terrorismos: Uma Exploração Conceitual.” *Revista de Sociologia e Política* 16: 9–27.

Senado de Chile. 2015. “Violencia en la Araucanía: ‘Minimizar estos hechos transformándolos en delitos común es colocarse una venda en los ojos’.” *Senado* (Diciembre). www.senado.cl/comunicaciones/noticias/violencia-en-la-araucania-minimizar-estos-hechos-transformandolos-en.

Ulloa, Christopher. 2022. “Gobierno de Boric en Chile extiende estado de excepción en la Araucanía y Biobío por violencia.” *CNN español* (Mayo). cnnespanol.cnn.com/2022/05/30/chile-estado-excepcion-araucania-biobio-orix/.

Villegas, Myrna. 2018. “Tratamiento jurisprudencial del terrorismo en Chile (1984-2016).” *Polít. Crim.* 13, no. 25: 501–47.

Vinagre, Antonia. 2017. “Terrorismo en la Araucanía? Una falsa interrogante.” *Serie Informe Sociedad y Política* 158: 1–19.

Walsh, Catherine 2009. *Interculturalidad, Estado, Sociedad: Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar; Abya-Yala.

LA CONSTRUCCIÓN DEL “TERRORISMO MAPUCHE” EN CHILE (1997-2023) DESDE LA PERSPECTIVA DECOLONIAL Y DE LOS ESTUDIOS CRÍTICOS DEL TERRORISMO

RESUMEN

Desde 1997, el conflicto en la región chilena de La Araucanía entre el Estado y las poblaciones mapuche se ha intensificado, lo que ha resultado en el uso del aparato represivo y legal para la detención de líderes indígenas, destacándose la aplicación de la Ley Antiterrorista y la Ley de Seguridad Interior del Estado. Ante este escenario, la presente investigación plantea el siguiente interrogativo: ¿cómo se ha construido el discurso sobre el terrorismo en la región de La Araucanía chilena entre 1997 y 2023? A partir de los Estudios Críticos del Terrorismo (ECT) y desde la perspectiva decolonial, se analizan los discursos y prácticas producidos por agentes oficiales del Estado (congresistas, ministros y presidentes), así como por sociedades agrícolas y *think tanks*, en la construcción de una supuesta amenaza mapuche. Se concluye que la caracterización de ciertas organizaciones mapuche como terroristas evidencia la persistencia, incluso en regímenes democráticos, del tratamiento de “enemigos internos” hacia poblaciones consideradas “bárbaras”. Analizar la cuestión mapuche desde la perspectiva analítica decolonial y de los Estudios Críticos del Terrorismo permite identificar cómo las agendas de seguridad — así como los discursos y prácticas que las configuran — constituyen resultados complejos de construcciones sociales y políticas, articuladas por los actores que las promueven e implementan en un contexto histórico-social determinado.

Palabras clave: Mapuche; Terrorismo; Chile; Estudios Críticos del Terrorismo; Perspectiva Decolonial.

RESUMO

Desde 1997, foi intensificado o conflito na Araucanía chilena entre o Estado e as populações mapuche, resultando na utilização do aparato repressivo e legal para prender dirigentes indígenas, destacando-se o uso da Ley Antiterrorista e da Ley de Seguridad Interior del Estado. Diante desse cenário, esta pesquisa questiona: como o discurso sobre o terrorismo na região da Araucanía chilena foi construído entre 1997 e 2023? A partir dos Estudos Críticos de Terrorismo (ECT) e da perspectiva decolonial, são analisados discursos e práticas produzidos por agentes oficiais do Estado (congressistas, ministros e presidentes), além de sociedades agrícolas e *think tanks*, na construção de uma suposta ameaça mapuche. Conclui-se que a definição de determinadas organizações mapuche como terroristas demonstra a manutenção, mesmo em regimes democráticos, do tratamento de “inimigos internos” a populações vistas como “bárbaras”. Analisar a questão mapuche sob a perspectiva analítica decolonial e dos Estudos Críticos de Terrorismo permite identificar como as agendas de segurança — bem como os discursos e práticas que as constituem — são resultados complexos de construções sociais e políticas, articuladas por atores que as promovem e implementam em um determinado contexto histórico-social.

Palavras-chave: Mapuche; Terrorismo; Chile; Estudos Críticos de Terrorismo; Perspectiva Decolonial.

Recebido em 24/05/2025. Aceito para publicação em 09/09/2025.

NOTAS

1. Wallmapu es la denominación dada, en mapudungun, al territorio y al país mapuche (Dietz et al. 2018).
2. Cabe destacar que los cuatro discursos anuales de Piñera en el congreso (2018, 2019, 2020, 2021) y varios otros discursos (Presidencia de la República 2021) incluyeron referencias a su compromiso con la lucha contra el terrorismo en la Araucanía.